



## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Segundo Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>IX Sesión 29 de octubre de 2013</b>
---------------------------------	--	--

**Presidente:**

*Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. Teida García Córdova.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.*

**Tercera Secretaria:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**Cuarta Secretaria:**

*Dip. José Eduardo Bravo Negrín.*

**PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de diversas Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana María López Hernández y Raúl Armando Uribe Haydar, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaratoria de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con diez minutos del día 29 de octubre del 2013, se abre la Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. La circular número 1 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. La circular número 2 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio número 935/2013 PE remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos 161 primero y segundo párrafos, 162, 163 primero y último párrafos, 184, 193 primer párrafo, 214, 218, 221, 222; adicionar un CAPÍTULO VI denominado "ASALTO" al TÍTULO TERCERO de "DELITOS CONTRA LA PAZ Y LA SEGURIDAD SOCIAL", y los

artículos 181 bis, 181 ter, las Fracciones XII, XIII y XIV al Artículo 193, los artículos 214 bis, 214 ter, y derogar la Fracción I del Artículo 163, todos del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por los Grupos Parlamentarios y las representaciones legislativas.

Iniciativa para reformar la Fracción XXVI y adicionar una Fracción XXVII al Artículo 44 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, que la asignación de recursos destinados a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 sea de por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa.

*(Cumplido)*

Permítame, compañero... permítame, compañero.

Solicito al público asistente favor de guardar silencio para dar continuidad a la lectura".

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

*(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de la Juventud para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera propuesta".

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTE:**

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

**PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta de los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, me permito informarle que el Diputado Ramón Ocho Peña solicitó permiso para ausentarse de esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Concedido".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

**PRESIDENTE:**

"Continuamos desahogando el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Castillo Valenzuela; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, público asistente que el día de hoy nos acompaña; bienvenidos a esta su casa.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

El día de hoy quisimos hacer uso de esta tribuna para recordar a quien fuera Diputado de este Congreso en la Quincuagésima Primera Legislatura, de mil ochocientos... de 1983 a 1986; y me refiero al señor Manuel Chablé Gutiérrez, que... bueno, se adelantara en el camino.

Y yo quiero pedirles de manera respetuosa si fueran tan amables de ponerse de pie y le diéramos un minuto de aplausos a quien fuera un líder social incansable y, bueno, también fuera miembro de este Congreso.

*(Aplausos)*

Muchísimas gracias.

Desde aquí nuestro más sentido pésame a su familia, a sus amigos y a todos aquellos que recuerdan con aprecio a Manuel Chablé. Muchísimas gracias".

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, el Diputado Manuel Zavala Salazar".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Gracias. Para adherirme al pronunciamiento del Diputado del PRI.

La tumba sólo guarda un esqueleto, / mas la vida en su bóveda mortuoria / prosigue alimentándose en secreto, / que al fin de esta existencia transitoria, / a la que tanto nuestro afán se adhiere, / la materia inmortal, como la gloria, / cambia de forma, pero nunca muere.

Quien conoció a Manuel Chablé, luchador social, excandidato, ocupó cargos de elección popular. Hombre de lucha, de temple, con carácter, firme en sus convicciones. Hoy la izquierda lamenta profundamente su partida. Efectivamente, se adelante en el camino, al igual como lo hiciera nuestro gran amigo Armando García.

Su cuerpo se va, la vida se extingue, pero sin lugar a duda su legado de lucha. A su familia el abrazo fraterno y sincero.

Manuel Chablé... compartimos luchas intensas: cómo olvidar aquella marcha en la CONAGO después del fraude electoral, cómo olvidar a un Manuel Chablé enfrentando a los antimotines, empujándolos, arrebatando escudos, ante la

imposición de un Presidente de la República; cómo olvidar a Manuel Chablé cuando conjuntamente brincamos una reja ante la solidaridad de un amigo privado de su libertad injustamente.

Manuel Chablé, como todos aquellos liderazgos que en su momento dieron todo por el todo, incansables, de comunidad en comunidad, luchando por un México mejor, por un México mejor, por un cambio en serio y a fondo.

Y aquí, en Campeche, todos aquellos... desde la trinchera que fuera que compartió una lucha con Manuel Chablé, nuestro reconocimiento a ese hombre que hoy se nos adelantó y que nosotros aquí, en esta vida, seguiremos resaltando el nombre de Manuel Chablé Gutiérrez en la lucha por un cambio en este país.

Efectivamente, Manuel Chablé Gutiérrez hoy se adelantó, pero seguiremos recordándolo fehacientemente por su lucha.

Armando vive, Manuel Chablé Gutiérrez vive y la lucha sigue. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Le damos... para hechos, el compañero Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados.

Creo que esta Sesión va a ser característica. Y qué bueno que el compañero Diputado del PRI se sume al dolor que alberga la izquierda. Manuel Chablé muere como perredista. Muere como dirigente estatal de una corriente interna del PRD. Fue Diputado Federal del PRD, aunque su militancia inicial fuera en otros partidos políticos.

Creo que el PRD se siente orgulloso de haber tenido a un personaje, a un ícono de la oposición en Campeche, como señalaran las redes.

Creo que la oposición en Campeche pierde a un gran hombre, un hombre con un valor y una sensibilidad a todas luces palpables para la gente más desprotegida. Sus luchas por el campesinado

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

queda latente y queda en la visión pública de todos nosotros, los campechanos.

Nos unimos a un dolor que siente la izquierda, nos unimos a un dolor de su familia y creemos que los ideales y la lucha de Manuel Chablé seguirá estando en todos y cada uno de quienes militamos en el PRD. Descanse en paz Manuel Chablé. Muchas gracias, es todo y cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"A través de esta Presidencia, el Congreso le da la bienvenida a los jóvenes integrantes del Décimo Primer Congreso Juvenil. Bienvenidos.

*(Aplausos)*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos”.

**DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):**

"Buenos días, compañeros Diputados, público que nos acompaña el día de hoy, medios de comunicación.

El día de mañana se instala en este Salón de Sesiones el Décimo Primer Congreso Juvenil. Se trata de un evento de gran significado que ha sostenido durante once años consecutivos, a partir de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Ésta será la primera ocasión en que nuestra Legislatura es responsable de la convocatoria y organización del Congreso Juvenil. En su oportunidad, en coordinación con la Secretaría de Educación, el Instituto de la Juventud y las Fundaciones Pablo García y Ortiz Ávila, convocamos a los jóvenes campechanos de todos los municipios a participar en el Congreso Juvenil mediante la elaboración de un ensayo sobre cualquiera de los temas señalados en la convocatoria.

Gracias a la promoción realizada por parte de la Comisión de la Juventud y por todos los compañeros Diputados, la respuesta rebasó nuestras expectativas. Se recibieron 575 ensayos, cuando en años anteriores no pasaba de 150, lo que manifiesta también el interés de los jóvenes por alcanzar una tribuna privilegiada para exponer sus propuestas.

El gran número de trabajos recibidos requirió de un señalado esfuerzo del jurado calificador, integrado por especialistas de las instituciones convocantes, para seleccionar los 35 mejores ensayos, cuyos autores serán a partir de mañana los Diputados juveniles integrantes del Décimo Primer Congreso Juvenil.

Mañana, a partir de las trece horas, serán los jóvenes alumnos de las diversas instituciones educativas de todo el Estado quienes ocupen nuestra curules, y serán los jóvenes los que suban a esta máxima tribuna a exponer sus temas y expresar sus inquietudes.

Los 575 trabajos recibidos serán analizados en el seno de la Comisión de la Juventud y ver cuáles son las propuestas pueden traducirse en actos legislativos.

Lo que nos proponemos es dar respuesta a las inquietudes juveniles y que no sean voces que claman en el desierto.

Quiero destacar la importancia de los temas tratados por los participantes que, sin duda, enriquecen las agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios y representaciones legislativas. Bien documentados y con propuestas concretas de solución, abordaron temas como la prevención del VIH y enfermedades de transmisión sexual, el aborto adolescente, el suicidio, el respeto a las preferencias sexuales, la trata de personas, el combate a la corrupción, el bullying, la igualdad de géneros, nuevos esquemas de familia, entre otros no menos importantes.

Finalmente, hago un atento llamado a todas las compañeras y compañeros Diputados para que mañana acompañemos a los jóvenes integrantes del Décimo Primer Congreso Juvenil que, como he dicho, se instalará en este Salón de Sesiones a las trece horas.

Expresar a los jóvenes participantes nuestra solidaridad, nuestro interés por atender sus inquietudes y la convicción de que los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, y en particular la Comisión de Juventud, vemos en los jóvenes el nuevo rostro de Campeche de los próximos años.

Saludos a los jóvenes integrantes del Décimo Primer Congreso Juvenil que hoy nos acompañan, mañana nosotros los acompañaremos.

Un aplauso para los jóvenes Diputados Juveniles, por favor, compañeros. Muchas gracias”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teida García Córdova; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos”.

**DIPUTADA Teida García Córdova (PRD):**

"Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Presente.

José Ismael Canul Canul y Teida García Córdova, Diputados del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, Fracción II y 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, Artículo 1º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, 46, 68 y demás aplicables y conducentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente proyecto al cual se adiciona el Título XXVI del Código Penal del Estado de Campeche, quedando: Título XXVI “Del Delito por Discriminación”.

Capítulo I. La discriminación es, de acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México, toda distinción, exclusión y restricción que basada en el origen étnico nacional, sexo, edad, talla pequeña, discapacidad, condición social, económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento al ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades en las personas.

Capítulo II. Se le impondrán de una a tres años de prisión y multas de 500 días de salario: I.- Al empleador que se niegue a contratar a una mujer por estar embarazada; II.- Al empleador que despida a una mujer del centro de trabajo por el solo hecho de estar embarazada; III.- Al empleador que se niegue a contratar a una persona de cualquier sexo por el solo hecho de tener 40 años de edad o más; IV.- Al empleador que se niegue a contratar a una persona por el solo hecho de su tendencia homosexual; V.- A todo persona que relacione cualquier acto que se

considere discriminatorio, como por ejemplo no otorgar trabajo por no contar con la estatura que el empleador requiera o por ser el que solicite el empleo una persona demasiado obesa o delgada, de extracción indígena, o cualquier otra causa, que convenga a lo preceptuado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de los Estados Unidos de Camp... perdón, la Constitución Política del Estado de Campeche y la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche.

Exposición de Motivos: Discriminación. En toda distancia, exclusión, restricción, que basada en el origen étnico o nacional sexo, edad, talla pequeña, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia sexuales, estado civil, cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o al ejercicio de los derechos a la igualdad real de oportunidades a las personas.

La discriminación es uno de las principales fuentes de desigualdad social. Un individuo no tiene que ser dañado de hecho por ser discriminado, simplemente tiene que ser tratado peor que otros por razones arbitrarias.

El sistema judicial, por ejemplo, ha sido utilizado como elemento de control por parte de los grupos predominantes que con objeto de mantener el estatus que al estar en ciertos grupos marginados de las decisiones se les priva de ciertos derechos fundamentales, tal como la salud, la seguridad social, la educación, entre otros muchos.

Sin embargo, hay que reconocer que el Estado de México ha hecho esfuerzo con tal de parar la discriminación y asegurarle a estos grupos y personas el respeto a sus derechos a través del mismo ejercicio de los derechos. Por lo que tenemos instrumentos internacionales suscritos en la car... en contra de la discriminación, como son el Protocolo número 12 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Su finalidad es aumentar la protección en contra de la discriminación. Fue aprobada el 4 de noviembre del 2000, entró en vigor el día primero del 2005. Pacto Internacional de Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, Convenio relativo a la Discriminación

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

en materia de empleo y ocupaciones , Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza y el sistema, Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidades.

Y ya en el ámbito nacional tenemos el instrumento contra la discriminación, como son la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En nuestro Estado de Campeche tenemos la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley para prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche.

Pero ello resulta totalmente incomprensible de que en nuestro Estado, que siempre ha sido un impulsor del estado de derecho, aún no exista en su Código Penal el delito por discriminación, cuando que el derecho de todo ciudadano a la no discriminación está elevado en el rango de la garantía constitucional y considerada en el instrumento internacional firmado por México, extendiendo todo un... existiendo todo un rosario de normas legales y que nos protejan de la discriminación, pero extrañamente en el Código Penal de la Entidad aún no se encuentra tipificado como delito discriminatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, les solicito compañeros Diputados apoyen el presente proyecto de reforma para estar apegado a la realidad social en cuanto a la incidencia de estas prácticas, pues no tiene caso que tengamos todo un conjunto de normas legales nacionales, internacionales, locales, que nos protejan de las prácticas discriminatorias si nuestra Ley penal no lo considera como tal para que pueda castigarse, bajando así su incidencia en nuestro Estado y, con ello, las desigualdades sociales que las prácticas discriminatorias originan.

Dado en la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, a veintinueve de octubre de 2013. Diputado Ismael Canul Canul y Teida García Córdova".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):**

"La frase, presuntamente presidencial: “A mis enemigos justicia a secas; a mis amigos justicia y gracia cuando quepa esta última” sigue siendo discusión vigente por todo lo que implica en cuanto a la parcialidad en la aplicación de la ley.

Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, el uso de esta frase la ha transformado, atribuyéndola unos al Presidente Juárez, y otros, como Diego Valadés, a Porfirio Díaz, hasta reducirse al dicho: para mis amigos justicia y gracia, para mis enemigos justicia a secas.

Lamentablemente, se ha convertido en una máxima de la política mexicana, donde se actúa según la conveniencia de un grupo o un particular con poder suficiente para manipular nuestras sagradas leyes y manchar la justicia a conveniencia.

Este es el caso de Calkiní, un pueblo sin ley donde, desde el 15 de junio pasado, un grupo de personas tomó las instalaciones de la empresa Servicio de Calkiní S.A. de C. V., aduciendo derechos ejidales que ya habían reclamado ante el Tribunal Agrario, bloqueando su funcionamiento con el cual, desde hace años, la empresa beneficia a familias campechanas, y usuarios que atraviesan nuestra geografía.

Ante la petición de amparo del corporativo, desde el 21 de octubre, el Juez Primero de Distrito resolvió a favor de Servicio de Calkiní S. A. de C.V. aduciendo derechos ejidales que ya habían reclamado ante el Tribunal Agrario, bloqueando su funcionamiento, con el cual desde hace años la empresa beneficia a familias campechanas y usuarios que atraviesan nuestra geografía.

Ante la petición de amparo del corporativo, desde el 21 de octubre el Juez Primero de Distrito resolvió a favor de Servicio S.A de C.V, y E.S.G.E.S. para continuar gozando de las garantías establecidas en la Carta Magna, pidiendo a las instancias correspondientes aplicar la ley que por derecho les corresponde, sin que hasta la presente fecha ni institución ni funcionario alguno diga *esta mano, o esta boca es*

*mía*, en clara evasión a sus obligaciones. Esa empresa está autorizada actualmente para continuar trabajando y generando beneficios a la sociedad.

Exhorto al alcalde de Calkiní, Víctor Hugo Baltazar, para que en uso de sus atribuciones, establecidas en el Artículo 21 de la Constitución Federal, instruya a su Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para garantizar la seguridad pública y paz social, dado que continúan tomadas las instalaciones.

Nuestra Carta Magna es clara en su Artículo 5: “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.”

El Artículo 14 advierte que “a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales”.

De igual forma, el Artículo 17 especifica que “ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales.”

Por otra parte, “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, según el Artículo 21.

Dice el Artículo 115 que “los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo

como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a la Fracción III, según la cual, “los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: inciso h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.”

La ley de seguridad pública mandata: “Artículo 2. La seguridad pública es una función de carácter prioritario y permanente a cargo del estado y los municipios, para salvaguardar la integridad de los derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública con estricto apego a los derechos humanos”.

Y en su Artículo 3, Fracción IX, precisa: “Policía municipal: a cada una de las policías que ejercen funciones preventivas, de tránsito y vialidad que estén bajo el mando del Presidente Municipal.

La gasolinera opera desde hace más de quince años, y su bloqueo ha perjudicado a más de 53 mil habitantes de las tres juntas municipales y comunidades residentes en Calkiní, pues sus actividades productivas y económicas dependen del suministro del combustible.

Se afecta a la agricultura, la pesca, el comercio y el transporte, obligando a los ciudadanos a trasladarse al municipio vecino, ocasionándoles gastos extraordinarios, lesionando sus ya de por sí lastimadas economías.

¿Qué imagen damos a los viajeros que atraviesan nuestras vías de comunicación? ¿Qué imagen damos a los actuales y futuros inversionistas, generadores de empleos?

Las omisiones de las autoridades a nuestras sagradas leyes, ponen en riesgo la paz social y el estado de derecho.

Se debe otorgar la seguridad pública, velar por la armonía y la paz social, que deben gozar todos los ciudadanos

Por esta razón, presento con la suavidad que requiere el respeto, pero con la energía que exige la aplicación de la ley, el presente Punto de Acuerdo, solicitando el apoyo de las Diputadas y los Diputados, para exhortar al Presidente Municipal de Calkiní a que instruya a su Director de Seguridad Pública y Tránsito, para que

garantice la paz social y el respeto del estado de derecho en este asunto.

Hacer caso omiso a esta solicitud de exhorto, lo pone en una situación que podría derivar en el juicio político.

Señoras y señores: comparto la reflexión del diputado Ricardo Anaya Cortés: “La paz a la que se refiere Juárez, es mucho más que la simple ausencia de conflicto... es confianza, es entendimiento, es cooperación, es posibilidad de construir juntos beneficios para nuestros pueblos”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Adalberto Canto Sosa; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO José Adalberto Canto Sosa (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, público en general.

Yo vengo acá a comentar dos puntos muy importantes. Lo que acaba de decir, acaba de proponer mi compañero no significa que las leyes estén en contra o favor de un grupo.

Todo tiene instancias. Cuando existen las instancias. Cuando existen las instancias locales, cuando existen las instancias estatales y las instancias federales.

No podemos aplicar cuando convenga si es federal a lo local, siempre tenemos que ser respetuosos de las leyes.

Ante la situación que está pasando Calkiní, no queremos revolver más las cosas. Cuando hay intereses de por medio, tenemos que pensar que lo mejor es buscar la paz social; y a veces esa paz social cuesta mucho.

Por eso Calkiní asume en este momento una situación muy complicada: la reforma educativa. Y que, afortunadamente, la razón es la que le da el peso a todas las cosas.

Yo no quisiera venir a decir como el niño que chifla en la oscuridad para espantar sus miedos, simplemente lo que yo quiero es precisar que

cuando se pasa a los tribunales, que es la instancia que tiene que definir, nosotros tenemos que esperar.

Y el exhortar al Presidente Municipal, que ha hecho todo lo posible por conservar esa paz social, y el venir aquí a decir que hay que darle y exhortar para que su Director de Seguridad Pública tenga que intervenir... no necesita la tribuna un Presidente Municipal para eso.

Creo que las leyes que acaba de leer, que acaba de decirnos, no cambian en nada. Mis respetos, porque las leyes para eso están, y ahí están las leyes bien establecidas. El problema es cuándo utilizar esas leyes, cuándo corresponde hacerlo.

Esos años que han pasado en Calkiní, que han creado un beneficio con la gasolinera, también tenemos que ver que no solamente es el servicio, porque constantemente se lamentan los pobladores que tiene que ir a los poblados como Hecelchakán o Halachó a buscar gasolina. Pero, ¿por qué actúan así?, porque saben que tienen que ser respetuosos porque cuando la ley determine a quién le corresponde y cuál es el lugar que deben de tomar los campesinos de esas tierras, hay que verlo.

Los intereses particulares, las propiedades, nadie las está haciendo un lado, simplemente están esperando la resolución porque muchas veces se les ha engañado. Y se ha creado los problemas con los mismos campesinos porque se ha voceado, se ha dicho, y la gente se va con los rumores.

En el momento que se determine y se tenga... los campesinos no son tontos, son inteligentes, pero saben defender sus derechos. Es todo".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):**

"Señoras y señores, parece que quienes no quisieron entender o quieren desvirtuar mi planteamiento. Fui claro que ya hay una sentencia, que fue dictada por un juez el pasado 21 de octubre.

El exhorto que presenté es para pedir a la autoridad municipal que cumpla la ley. Ya hay un dictamen. ¿Es tan difícil para las autoridades respetar y hacer valer la ley en beneficio de todos por igual?

La Constitución, la casa de nuestras leyes, no tiene o no debe tener distingos de partido, ideología, ni intereses de grupo.

Lo que aquí planteamos es romper con el vicio de aplicar la ley y la gracia para los amigos de quienes están obligados a velar por el estado de derecho, y la justicia a secas para quienes consideran enemigos.

No hemos subido el día de hoy a la máxima tribuna del Estado para defender un interés particular, sino el cumplimiento de la ley y su salvaguarda, a la que están obligadas las autoridades.

La ley no debe tener colores, ni la justicia, porque su omisión nos daña a todos los ciudadanos.

El pueblo de Campeche está consciente, y en su momento hará valer su derecho a castigar a quienes manipulan nuestras sagradas leyes, y manchan la justicia a conveniencia.

En varias ocasiones, los Diputados de Acción Nacional, hemos dejado bien claro, y a aquellos que lo olvidan les recuerdo que nuestra postura ha sido siempre a favor de la aplicación de la ley, la justicia pareja, para todos, sin distingos de ninguna índole.

Nosotros no defendemos delitos, ni omisiones en la aplicación de la ley, y quienes lo encubran serán juzgados por la propia ley, por la historia y por el pueblo de Campeche.

No se confundan, ni quieran confundir a la ciudadanía. Asumir los costos políticos de una omisión, no a todos les es de utilidad.

Las omisiones, muchas veces tienen costos legales. Y a eso es a lo que se enfrentan las autoridades que asumen actitudes irresponsables. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna,

compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Bueno. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Nada más una postura antes del punto. Creo que, con todo respeto, tanto el PRI como el PAN carecen de calidad moral. Víctor Hugo metió las manos hasta el fondo en el conflicto magisterial, eso está clarísimo; y todos los Presidentes Municipales operaron... comisarios municipales, comisarios ejidales, una líder del sector campesino, sobre todo en el Camino Real, operó y metió las manos; y hubo lana para coptar a directores, y hubo represión.

Tampoco es correcto cuando se solicita, en un afán de justicia, nada más ver a lo que afecta, y que se ve a todas las luces, como los intereses particulares de un grupo. ¿Por qué?, porque entonces por qué no se alza la voz cuando aquí este Ayuntamiento fue saqueado por un expresidente municipal azul, cuando Felipe Calderón con más de 80 mil pesos dejó ensangrentado este país, y cuando hoy el país, con el PRI y con el PAN está en el despeñadero. Esa es una realidad, y es inobjetable.

Las leyes, efectivamente se están, pero hoy lo que menos se cumple —y lo he dicho— es la Constitución. Las leyes se aplican a criterios discrecionales. La impartición de justicia es simplemente una situación de que se aplica cuando conviene. Los tribunales carecen de una calidad moral, de credibilidad ante los ciudadanos.

Estoy de acuerdo, si hay una sentencia que se cumpla; pero tampoco es correcto... como siempre es: aplíquese la ley y los policías, confrontarlos, y nada más ve el costo político del once de septiembre que al PRI lo tiene temblando precisamente por la represión.

Aguas con meter a la fuerza pública, hay que conciliar, hay que acordar. Pero si se va a denunciar lo que se ve nada más en casa o enfrente por cuestiones político electorales, pues obviamente no se ve con congruencia.

Y hablando de exhortos y de congruencias, quiero lanzar una pregunta, porque se acaba de aprobar un exhorto a los Legisladores Federales. En su

momento, en febrero, presente un Punto de Acuerdo que se denostó, se descalificó, para hacer un pronunciamiento a nuestros Legisladores Federales campechanos para que enérgicamente defiendan lo que deben de defender —que no defienden— que es al pueblo.

Hoy, precisamente, la reforma hacendaria es un certero golpe a las clases medias, a los que menos tienen, y este país no tiene rumbo, estamos igual o peor. Y eso no solo lo dice MORENA, sin ser catastróficos, sin ser paranoicos, como nos hacen ver algunos. Pero es cierto y es real que la reforma hacendaria, hoy los Senadores y ya los Diputados Federales del PRI, del PAN o los del PRD, o quienes estén votando en contra del pueblo no están pidiendo la opinión de los ciudadanos y están traicionando a aquellos que creyeron, a aquellos que dudaron y de plano los que no creyeron a rendirles cuentas.

Yo preguntaría a la Comisión de Puntos Constitucionales, sin personalizar, para que no se sienta, como una cuestión de manera personal es —y ojalá respondan alguien de la Comisión— por qué desde febrero y a la fecha de hoy no se ha dictaminado ese Punto de Acuerdo donde claramente decíamos: un exhorto a los Legisladores Federales para que se pronunciaran ante cualquier intento de incremento de impuestos; y, sobre todo, ante cualquier intento de privatización... que es una verdadera privatización la propuesta de Enrique Peña Nieto en cuanto a la reforma energética.

Tampoco estoy pidiendo que la pasen a favor, porque me queda claro; nada más es por qué pasa nada más lo que pareciera ser es a criterios políticos y no me dan criterios jurídicos, argumentaciones serias, objetivas; o será qué hay mucha chamba en la Comisión de Puntos Constitucionales que a la fecha no han podido dictaminar un Punto de Acuerdo. Y de pronto sí se ve que lo que conviene, lo que no afecta o lo que no golpea a los intereses político – electorales pues no se aprueba o no se pasa aquí, en este Congreso.

Porque hoy, precisamente, hablando de injusticias, hablando de traiciones, la reforma hacendaria y la reforma energética y la educativa tiene indignado al pueblo de Campeche, a su gran mayoría, y sobre todo también a millones de mexicanos que no ven para dónde va este país que simplemente lo siguen saqueando, lo siguen

ensangrentando con este gobierno de Enrique Peña Nieto.

Ojalá se puedan pronunciar, porque de aquí está claro: hoy los Legisladores que están aprobando esa reforma hacendaria están traicionando al pueblo de Campeche y no están pidiéndole opinión al pueblo de Campeche y a la mayoría de los campechanos, como prometieron en campaña que iba a velar sus intereses.

Ojalá pueda existir esa congruencia dado que ya se aprobó un Punto de Acuerdo de exhorto de recursos a los Legisladores Federales, pues aquí no hay que pedirles dinero; nada más que ojalá hagan su chamba y le pidan opinión al pueblo de Campeche, que es el que les paga, y les paga muy bien. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al compañero José Manuel Manrique",

**DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación.

Con mucho respeto al Diputado que me antecedió, si alusiones personales y privilegiando siempre el debate de altura, quisiera precisar algunos puntos sobre la reforma hacendaria.

La Iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados hace algunos días, y que se encuentra ahora mismo siendo analizada por los Senadores, ayudará a que el Estado mexicano brinde a la población servicios públicos de calidad. Es un avance importante la creación del impuesto a bebidas azucaradas, el aumento al ISR a personas que reciben ingresos elevados y el incremento al IVA a algunos productos y servicios, así como su homologación en el terreno nacional. La propuesta hacendaria es solo un primer paso en la dirección correcta.

El proyecto de reforma fiscal corrige la debilidad fiscal del Estado y cancela privilegios de particulares. Tal vez esta es la razón por la que ha originado tanto ruido. Y lo quiero repetir: el proyecto de reforma fiscal corrige la debilidad fiscal del Estado y cancela privilegios de particulares.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

En los últimos treinta años México ha instrumentado decenas de reformas estructurales, pero ninguna de ellas ha podido corregir la desigualdad. Para ello es necesario el fortalecimiento fiscal del Estado.

Pero, además, tenemos que reconocer el carácter social de esta reforma, en la que el Presidente Enrique Peña incluyó la creación de un seguro de desempleo y una pensión universal. Estos son pasos firmes para lograr un verdadero estado de bienestar. Es una reforma justa pues no se incorporó el IVA en alimentos y medicinas, como tanto se dijo durante tanto tiempo.

Hoy, nuestros Legisladores Federales tienen la oportunidad histórica de fortalecer fiscalmente al Estado mexicano con el fin claro de corregir la desigualdad. Tenemos la confianza de que van a actuar con responsabilidad histórica. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala”.

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Miente a todas luces, y es exactamente el discurso retórico, para persuadir a los de abajo, del PRI. Que me digan en dónde está lo social.

Efectivamente, el PRI le mide el agua a los camotes con la marcha de MORENA y con la indignación de los ciudadanos y decide no ir a IVAS... a IVA a alimentos y medicinas. Pero al fin y al cabo terminan acertando el golpe por otro lado. Y dice Peña Nieto: al fin y al cabo impuestos, impuestos son, y siempre van a causar inconformidad. Sí.

La cuestión es que no son graduales, no son objetivos. Y es totalmente falso que se vayan contra los que más tienen. Y los cito: FEMSA, CEMEX, JUMEX, Azcárraga, este de Salinas Pliego, Slim, dueños poderosos de más de tres o cuatro empresas que generan derramas económicas son los que menos pagan impuesto. El régimen de consolidación fiscal lo evaden y se van a otra figura, pero que al fin al cabo son intocables.

El tema fronterizo, otro certero golpe, el tema a que las que tienen mascotas, al comprar una mascota... y ese discurso de decir que se van por

los refrescos embotellados para combatir la obesidad... pues si más obeso está el presupuesto de este gobierno que no se ve para dónde tapanlo, porque mientras no ataquen a fondo, y lo he dicho una y otra vez y lo vuelvo a decir: mientras no ataquen el tema de fondo de la corrupción, ese caño tan grande y ese boquete donde se fuga dinero del pueblo, no va a ver dinero que alcance.

Peña Nieto miente, al igual que quienes aprobaron esas reformas, esa reforma hacendaria. Para nada... y los dicen especialistas: el poder adquisitivo y el Producto Interno Bruto de este país no va a crecer más del 1.2, no va a crecer.

Y con la reforma energética le van a dar al lastre porque dónde van a sacar ese recurso que tendrán que compartir con las empresas transnacionales. Son unos verdaderos mentirosos. Y espero no se ofendan pero es la realidad. Mentir simplemente se trata de no decir la verdad al pueblo de Campeche, de no decir la verdad al pueblo de México.

Insisto, ahí está para que lo juzguen como aquellos traidores que prometieron defender al pueblo. Y eso está claro.

Y otro de los temas. Dice: no nos vamos al incremento a IVA a colegiaturas, arrendamientos, hipotecas, y agarran y le dan por otro lado; y siguen los gasolinazos. Y nada va a bajar con el incremento a la luz, al gas, a los combustibles.

¿Por qué no hacen una verdadera austeridad republicana y se bajan el salario todos aquellos, por lo menos, que ganen 200 mil pesos? Los Ministros de la Suprema Corte que ganan 400 mil pesos y que todavía, como el del IFE se van con compensación de 4 millones. No hay austeridad en este país. Es un discurso demagógico, retago... retórico y engañabobos. Y se lo creen nada más quienes están sumisos, arrodillados y que solamente tienen que estar obedeciendo la línea de Los Pinos.

*(Aplausos)*

Agua, no se vale que cincuenta millones de mexicanos estén en la pobreza. Pónganse en los zapatos... como este señor, José, que murió de hambre. Uno que muera de hambre... dirán, es uno, pero es uno que murió de hambre y eso es indignante. Y no le siguen midiendo, pero sigan aprobando, sigan simulando, sigan engañándose,

que al fin y al cabo ahí está el pueblo, que se los cobrará en el 2015. Es todo y cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Quiñones".

**DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo también voy a subir sin hablar y sin hacer alusiones personales, como lo hizo aquí el compañero.

Estamos hablando de la reforma hacendaria, un tema de verdad muy importante para nuestro país, nuestro Estado.

Y, bueno, a ver, vamos a hablar claro, como siempre me he expresado en esta tribuna.

¿La reforma hacendaria plantea más impuestos? Sí, más impuestos. Pero hay que decirlo: plantea más impuestos para los que más ganan. El ISR efectivamente, efectivamente, plantea para quienes ganan más de 500 mil pesos al año. Yo no sé quiénes de los que están aquí ganan más de 500 mil pesos al año.

*(El público le recuerda al orador que los Legisladores locales ganan más de esa cantidad anual)*

Yo quiero decir algo. ¿Cuáles, cuáles son... cuáles son los beneficios sociales de esta reforma? La pensión universal. Que por cierto decían que se iba a acabar un programa y, muy por el contrario, se está robusteciendo con el Programa Oportunidades. La parte del seguro de desempleo... sí, el seguro de desempleo, para quien se quede sin trabajo va a tener un seguro de desempleo en lo que puede encontrar otra chamba. Pero, bueno, a algunos se les es fácil brincar de pluris en pluris... ah, también eso igual, a lo mejor no se preocupen.

Igual quiero... quiero comentar lo siguiente: el IVA que comentaba mi compañero en las fronteras. Bueno, yo no entiendo por qué anda defendiendo a los Estados que les van a poner IVA en esas fronteras, cuando Campeche tiene dos fronteras y el IVA de Campeche al día de hoy sí es del 16 por ciento. ¿Por qué mejor no

defiende a Campeche en lugar de estar defendiendo a otros Estados?

Hablemos claro, hablemos claro. Efectivamente, más impuestos para quien más gana, más impuesto para quien más tiene, y en un buen reparto de estos impuesto, obviamente se puedan llevar a cabo los programas sociales en beneficio de quienes menos tienen.

Y esto es lo que se establece obviamente en la reforma hacendaria. No lo vengo a decir yo, y nuevamente digo: no es lo que yo creo, no es lo que yo pienso, no es lo que yo supongo ni lo que predigo sino que estoy diciendo lo que está establecido. Y yo creo que así tenemos que hablar siempre. Siempre hay que hablar con lo que se tiene en los documentos, con lo que los compañeros Diputados Federales y Senadores están analizando y aprobando. No es nada más venir aquí a dar discursos retóricos.

Vamos a hablar claro. Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados.

Bueno, lo que parecía aquí la retórica de un personero de una familia rica en Campeche se ha convertido en todo un debate. ¿Importante?, sí, claro, importante, porque se refiere a la reforma hacendaria.

Nosotros lo que vemos cada día son más pobres, más desempleo, la imposición de nuevos impuestos. A esto se suma el posicionamiento sobre quiénes intervinieron en el conflicto magisterial. Todos participaron: organizaciones políticas, Presidente Municipal, Gobierno del Estado, Sindicatos, diversos... bueno, cada quien buscando su raja. Bueno, menos el PRD; el PRD no participó.

Pero creo que lo importante es lo que se refleja en la sociedad. Los gasolinazos han venido a ser la

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

parte más fundamental de que cada vez se incrementen más los insumos básicos que la gente más pobre requiere para subsistir.

Que se va aplicar el ISR a quienes ganen más de 500 mil pesos. Sería el colmo que al que gana 300, 500 pesos semanales aparte tenga que pagar un impuesto, ¿no? Creo que sería condenarlo a una muerte segura.

Insensibilidad hay, tanto en el gobierno anterior como en el actual. Nadie quiere que la gente tenga más recursos, sobre todo a la parte que ha lacerado al país, a la que siempre se incrementa, que es la cantidad de pobres en el país. Si no, ¿quiénes le van a bolear los zapatos a los ricos?

Sólo hay que decirle nada más a quienes defienden a la familia pudiente que las grandes luchas sociales que se han dado en este país, la Independencia, se dieron precisamente por las injusticias, por la explotación al campesino, al obrero, por el latifundio, por las grandes expropiaciones de tierra, por el despojo que miles de campesinos vivieron en el país. Estamos en otro siglo, no se le olvide que en la actualidad la tierra es que quien la trabaja.

Y hago esto... esta mención porque el PRD pretende, y si los campesinos de Calkiní lo piden, ahí estaremos defendiéndolos. La gente pobre requiere de la izquierda y ahí estaremos. No vamos a usar esta tribuna para defender a los ricos, como hacen otros. Es todo en cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Hay que hacer uso de la... de esta tribuna; que es el único derecho que le dejan a los oprimidos, a los libres, a los dignos, a quienes sí tenemos vergüenza, y mucha.

A ver, Diputado Quiñones, no me respondió. Como usted es el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales... uno, ¿por qué mi Punto de Acuerdo, signado junto con el Partido del Trabajo, al día de hoy no lo ha pasado usted?, ¿o es porque tiene mucha chamba haciendo campaña pa' su Presidencia Municipal?

*(Aplausos)*

Dos, ese endeudamiento millonario que está buscando Peña Nieto con la reforma hacendaria va a generar un boquetote, y que corre el riesgo de una grave inflación, como las políticas neoliberales que Salinas, Zedillo y todos esos mafiosos tienen hoy al país endrogado.

Ese seguro universal donde puede atentar contra el IMSS, los trabajadores ya están alerta ante ese otro intento de atraco al sector laboral y al sector salud, porque a Peña Nieto le dio el mal de la reformitis, todo lo quiere pasar en un año pero hoy los costos políticos que está pagando el PRI son verdaderamente graves.

Y eso de defender a Campeche, pues cada quien hace lo que siente que debe de hacer, en eso me siento con la conciencia tranquila. Y he hecho lo que me corresponde.

Pero falso es que se vayan... ese número reducido de que ganan 500 mil pesos está coptado y está reducido, es el mínimo. No se van con esos meros de arriba, —los machuchones, como bien dice Andrés Manuel López Obrador—, y termina de afectar al de abajo, al consumidor; y eso es lo que no quieren entender.

El tema fronterizo, pues ahí está el sector y las cámaras nacionales del sector, del comercio, que están en contra; se van sobre los Repecos, los pequeños contribuyentes; y el tema de la deuda pues nada más basta ver los ejemplos: Moreira, Granier, el Gober Precioso, Murat, y todos los Estados que están endrogados por el tema de la corrupción. Y efectivamente, así como los municipios, como el del Carmen, que de igual manera está saqueado.

Y aquí si se trata de defender, pues defendamos nuestro petróleo, Diputado Quiñones. Defendamos Cantarell...

**PRESIDENTE:**

"Diputado, le recuerdo que están prohibidas las alusiones personales".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"... porque hoy Campeche tiene el 70 por ciento de la aportación del petróleo en el país y estos pillos y sinvergüenzas vienen por esa minita de oro que nada más ha servido para que unos cuantos se enriquezcan, Y es vergonzoso ver

colonias populares del Carmen en condiciones verdaderamente indignantes, viven prácticamente en la miseria. Nada más hay que ver cómo están esas aguas contaminadas donde están cercanos los pobladores, pero sí en el centro tienen centros comerciales muy acá, muy finolis, como dicen. No, Diputados, no se confundan.

Pero al fin y al cabo repito: quien nos va a juzgar será el pueblo, quienes tienen que decidir es el pueblo. Y MORENA sí hace un atento llamado al pueblo de Campeche a que se organice, porque lo dije: no esperen cosas trascendentales ni del Congreso de la Unión ni del Congreso del Estado, porque están supeditados a intereses político – electorales. Es todo y cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones”.

**DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, y siguiendo con las posturas nada personales.

Nada más primero quisiera agradecer a mi compañero que me antecedió en la palabra que se haya convertido en un gran activista mío. Pensaré en sumarlo al equipo. Es bueno para repartir trípticos, además. Pero bueno.

*(Aplausos)*

Yo sí, yo sí quisiera comentar... y no hay que salirnos de la tónica, porque pues igual se pierde, se pierde la esencia, se pierde el discurso, ¿no? Digo, ya de tanto que han hablado, de tanto que han dicho, muchísimas cosas, yo creo.... Iniciamos con la parte de la reforma hacendaria, subí, di mi postura, regresa el compañero Diputado a decir su postura, pero ya no me rebatió la reforma hacendaria, me rebatió otra cosa; entonces, tranquilo, vámonos parte por parte, poco a poco.

Mi postura nuevamente. Hay que hablar seriamente, hay que hablar siempre con los argumentos técnicos, jurídicos y reales. Repito; la reforma hacendaria ahí está, al alcance de todos, quienes la quieran, quienes la puedan analizar se pueden dar cuenta.

Nuevamente repito; pagarán más impuesto quienes más tengan. Y aquí en Campeche la gente que más... hay más gente... perdón, hay más gente, hay más gente pobre que gente rica, efectivamente; entonces, ¿a quién va a beneficiar esta reforma? Por supuesto que a los que menos tienen.

¿A quiénes, de alguna forma, les va a pegar?, y también hay que decirlo, bueno, al que más tiene es al que más le va a pegar en materia de impuestos, también hay que decirlo.

Pero yo creo que el interés general, como siempre se ha dicho en esta tribuna, que bien lo comentó el compañero Diputado del PRD, el compañero Diputado precisamente de MORENA, hay que privilegiar la parte de los intereses generales y no los intereses personales. En eso coincidimos.

Y precisamente ahí va basada esta reforma hacendaria. No confundamos.

Y la parte del Punto de Acuerdo que está en la Comisión de puntos Constitucionales. Pues sí, efectivamente, efectivamente, hemos estado trabajando en la parte de los Dictámenes. Pero también hay que decirlo: hay prioridades, y las prioridades no lo marcan los colores, como quisiera dejar entrever el compañero Diputado; las prioridades las marcan, obviamente, los conflictos sociales, las causas que motivan cada una de estas iniciativas o puntos de acuerdo.

Y si mal no recuerdo creo que era para que nos pronunciemos o hacer un exhorto para que se pronuncie en contra de la privatización de PEMEX. Bueno, el Artículo 27 y 28 que se ha propuesto reformar por parte del Ejecutivo del Estado, pues quisiera yo preguntarle nuevamente a mi compañero Diputado, y como dije con la reforma educativa: con la ley en la mano, ¿en dónde está la privatización? Que venga y me dé los argumentos jurídicos.

Y ya sé que me va a decir, ya sé que me va a decir que son argumentos legaloides; bueno, esa es la palabra que él tiene. Ya sé la respuesta.

Pero yo sí quisiera decir, la verdad, a ver, si vamos a debatir algo que sea algo real, algo que tengamos en el documento, que tengamos en la Agenda y no que tengamos solamente como fantasmas.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Entonces, hablemos claro, sin alusiones personales, como siempre lo hemos hecho. Pero también hablando de frente al pueblo y sin confundir y sin tratar de generar raja política de lago que ni siquiera existe. Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos. se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Manrique".

**DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):**

"Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva.

En efecto, ahora sí le voy a dar la razón al Diputado Manuel Zavala. Tiene toda la razón. No hay que dejarnos engañar por discursos engañabobos, estoy de acuerdo. Por eso no hay que creer en todo lo que diga López Obrador, compañero Diputado.

Apenas ayer el Presidente Nacional del PRD, Jesús Zambrano, de mentiroso no lo bajó.

También por eso me extraña un poco la actitud del Diputado Ismael Canul, que si está en contra de la reforma hacendaria y los beneficios que muy claramente ahí están, pues que hable con sus Legisladores Federales, que hable con los Diputados del PRD y que los convenza; no que se aproveche de oportunidades para subir y decir cosas que, tal vez, caigan en la incongruencia.

Y, repito lo mismo: no hay que creer todo lo que diga López Obrador; dijo que se iba a privatizar el petróleo, ahí está la reforma energética que presentó el Presidente Peña, donde en ningún lado, por más que le busquen y le rebusquen en ningún lado está. Dice también... dijo también, por todos lados, que la reforma hacendaria iba a venir con IVA a alimentos y medicinas; nada más falso que eso.

Entonces no hay que dejarnos caer, y coincido una vez más con el Diputado Manuel Zavala, con discursos engañabobos. Es cuanto, y muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):**

"El hombre sabio puede sentarse en un hormiguero, pero sólo... solamente el necio permanecerá sentado en él.

Ciudadanos, organismos empresariales, salvo el de Campeche, analistas políticos y economistas reconocidos, obviamente no pagados ni beneficiados por el sistema, han manifestado una y otra vez el rechazo y lo negativo de la reforma hacendaria. Entonces, ¿qué más necesita el gobierno para reaccionar y darse cuenta?

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy, a través mío, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en uso de las facultades que otorgan los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, con carácter de urgente y obvia resolución presenta la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a que modifique la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados con relación a diversas disposiciones en materia fiscal.

Por lo cual solicito Punto de Acuerdo bajo la siguiente Exposición de Motivos: recientemente el Ejecutivo Federal presentó la propuesta de Reforma Hacendaria que determinará la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el siguiente año; sin embargo, no sólo se trata de un planteamiento acerca de impuestos, sino se trata de definir la forma en el que el Gobierno Federal pretende hacerse de.

El equilibrio fiscal juega un papel fundamental para el bienestar de todos los mexicanos. En el proceso de distribución del ingreso y en la forma de obtenerlo es necesario se hagan con suma responsabilidad, y por lo que lo que se ha aprobado recientemente en la Cámara de Diputados no ha sido así, encendiendo los focos rojos para los contribuyentes actuales y para diversos sectores de la población, organismos empresariales y analistas económicos.

El viernes 18 de octubre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el Ejecutivo en materia hacendaria; al respecto se hicieron algunas modificaciones a lo originalmente presentado, en parte, gracias al proceso de reflexión por parte de algunos Diputados, donde se coincidió en que la iniciativa presentada no había sido la mejor propuesta ni que era lo que requiere el país para salir adelante.

Aquí recalco la oposición del Partido Acción Nacional en esto. Para que quede claro.

Gracias a esto se eliminó la propuesta de gravar la enajenación de vivienda y el arrendamiento de la misma. Se logró echar para abajo el que ya no se gravaran los intereses y comisiones de los créditos hipotecarios. También logró eliminarse el IVA a las colegiaturas y a los espectáculos públicos dejándolos totalmente exentos de este impuesto.

Sin embargo, hubieron otros puntos más que no lograron desecharse, entre ellos la propuesta de homologación en la frontera, el IVA en la frontera.

Es por eso que hoy hacemos un llamado a los Senadores de la República, de todos los partidos políticos, para que analicen nuevamente lo aprobado por los Diputados Federales y vean más allá de los intereses, personales o de grupo, y que observen el efecto real que enmarca cada propuesta.

Hacemos también el llamado a todos los Diputados de las diversas fracciones que representan a los ciudadanos de Campeche, ya que muchos votaron a favor de la propuesta hacendaria, hablando de la supuesta responsabilidad que les toca al hacerle el caldo gordo al Ejecutivo Federal.

Ya me perdí... La propuesta hacendaria no apuesta para nada por aumentar la base de contribuyentes, es poco profunda y considera algunos elementos que serían importantes considerar...

*(El público asistente no dejaba escuchar)*

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañero Diputado.

Solicito al público asistente favor de guardar silencio".

**DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):**

"Muchas gracias.

Sólo por mencionar algunos puntos que todavía son motivo de discusión.

Por otro lado, independientemente de aumentar los impuestos también se prevee un endeudamiento o déficit fiscal, hasta por 570 mil millones de pesos, así como el monto de endeudamiento externo de 10 mil millones de dólares. El déficit quedó establecido en el 1.5 por ciento del PIB, por lo que no estamos de acuerdo. Como tampoco se estuvo de acuerdo, la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, y tampoco lo estará en el Senado de la República, ya que regresar al endeudamiento es comenzar con el desequilibrio en las finanzas públicas.

Estamos en contra del endeudamiento desmedido y a favor de que el Presidente Enrique Peña Nieto cumpla lo señalado en sus trece compromisos iniciales dentro de su primer discursos como Presidente de la República, donde dijo: "cero déficit fiscal".

También se han... se pretende eliminar las deducciones a los vales y al seguro de gastos médicos. Lo que hace esta reforma es restringir duramente las deducciones necesarias para, como ya lo vimos, operar y crecer.

Algunos ejemplos los tenemos a continuación. Se consideran como no deducibles las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador, mismas que son pagadas por los patrones, toda vez que para efectos del trabajador dicho beneficio es un ingreso exento.

El monto máximo de las deducciones personales se limitará al diez por ciento del ingreso anual total del contribuyente, y un monto equivalente a cuatro salarios mínimos anuales correspondientes al área geográfica del Distrito Federal.

Las deducciones, amigos y amigas, no son privilegios; son elementos *sine qua non* para poder ejercer la profesión elegida y la empresa gestionada.

Además, es preocupante que la propuesta enviada afectará la actividad comercial en toda la zona fronteriza del país, perjudicando con ello a millones de mexicanos que viven en nuestra

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

fronteras y la consecuente pérdidas de empleos y de competitividad.

No está a discusión si la reforma hacendaria es buena o no, porque de entrada sabemos que no lo es. Está a discusión el efecto que ésta tendrá en la población, en sus ingresos y en su casi nula capacidad de ahorro, pues dicha reforma reduce el ingreso personal disponible de las personas de más bajos recursos.

Ampliar el déficit y solicitar para este año ya uno, es irresponsable cuando aún no ha logrado el Gobierno Federal ejercer los recursos ya aprobados para este mismo ejercicio.

Finalmente, en el marco de la discusión del paquete fiscal para el ejercicio 2014, Acción Nacional reitera que no basta con que el Fondo de Capacidad tienda a un acuerdo entre el Gobierno Federal y el Gobierno Federal, perredista por cierto, sujeto a los vaivenes de la coyuntura política.

En efecto, los costo de capitalidad, que son aquellos que se observan cuando una ciudad centro ofrece bienes y servicios de los que no solo se benefician sus residentes sino que, como consecuencia de múltiples factores, atrae a ciudadanos de otras Entidades Federativas o municipios que son usuarios y demandantes de los mismos, sin que contribuyan a su financiamiento, debe ser una obligación legal, con reglas claras de operación, y no como un acuerdo entre las dirigencias partidistas y de último momento con fin de beneficiarse y aprovechar al otro.

Los recursos de la capital no deben sujetos al voluntarismo, sino que deben ser establecidos por ley para el beneficio de la ciudad y de sus habitantes.

Considerandos: Primero. Que es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche.

Segundo. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche establece en su Artículo 24 Fracción I como una de sus

atribuciones: Conducir las relaciones del Poder Legislativo con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, con los Poderes Federales y con los de otras Entidades Federativas, así como con las autoridades municipales y los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: número, Único.- Se exhorta al Senado de la República a que modifique la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados con relación a la modificación a diversas disposiciones en materia fiscal para el ejercicio 2014, con fin de evitar el deterioro en los ingresos de las familias mexicanas.

Segundo: Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.

Atentamente, Diputado Javier Ortega Vila. Es cuanto, señor Presidente. Y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado integrante al Diario de los Debates lo que he dado lectura. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer".

**DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):**

"Con su permiso, Presidente; compañeros Diputados, medios de comunicación.

Lamento referirme a esto pero, quiero decirle a mi compañero que me antecedió en la palabra que el día de... en la madrugada de hoy el Senado, en Comisiones, aprobó ya la miscelánea fiscal.

Lamentablemente nuestro exhorto llegaría muy tarde para ellos.

Y además quiero decirle también que, pues, gracias a la reflexión de todos los mexicanos, y no solamente a los Diputados de Acción Nacional. Porque, por ejemplo, ayer leía en este periódico, el llamado que hicieron algunos... el

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

grupo de intelectuales de México, donde hacen... se congratulan de esta reforma fiscal.

Y hablando del déficit, compañero, quiero decirle que éste será de forma gradual; no hay otra forma, no hay otra forma más que la reducción del gasto para poder llegar a quien más lo necesita.

Necesitamos que el gasto corriente se transparente, se reduzca; pero también asimismo hacer llegar a las clases más necesitadas.

La miscelánea fiscal quedó aprobada la madrugada de hoy. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Yolanda Valladares Valle".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Si no mienten las noticias, el Senado devolvió a la Cámara de Diputados, para su revisión, la miscelánea fiscal.

*(Aplausos)*

Si no mienten las noticias.

Segundo. Yo creo que hay que poner un poquito de orden en los debates. Se sube mi compañero de bancada a hablar de un tema de Calkiní y terminan debatiendo la reforma fiscal.

Yo creo que esto le resta seriedad a este Honorable cuerpo legislativo. Y cuando se sube uno para hechos es para hablar sobre el tema que está debatiendo el Diputado en cuestión.

Entonces, es una atenta solicitud que yo les hago.

Y me parece que en el caso de la reforma hacendaria hemos dejado muy clara nuestra posición, a diferencia de otros compañeros que, cuando no pueden, reparten. Nosotros hemos hecho una propuesta, y esperamos que llegue en tiempo y forma, y por eso se pide que un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.

Hoy en la mañana me comuniqué con el Coordinador Parlamentario del PRI para pedirles el apoyo a los Diputados del PRI. Yo sé que están

del lado de sus representados, no del lado del gobierno. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Compañero Diputado, su propuesta se tiene como recibida, para turnar a la siguiente Sesión".

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Pinzón Charles; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):**

"Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso del Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, jóvenes del Congreso Juvenil, público en general, medios de comunicación.

Para esta Legislatura la niñez y la juventud de Campeche son una prioridad. Como resultado del diálogo, la concertación y la tolerancia, se puso fin en nuestro Estado al conflicto magisterial. Desde ayer prácticamente la gran mayoría de las escuelas de nuestro Estado retornaron a sus labores normales, para bien de miles de niños y jóvenes campechanos. Sí hay excepciones, son aquellas que trascienden de los intereses de los magisterios y responden a otros intereses.

Reconocemos la voluntad de diálogo del Gobernador Fernando Ortega Bernés, su tolerancia, su solidaridad, con los maestros campechanos; solidaridad que no es de ahora, viene desde los años que fue Secretario de Educación en el Estado y de su trabajo en la Comisión de Educación en el Senado de la República.

Desde la declaración conjunta del Gobierno del Estado y de la Sección IV del SNTE, del 25 de septiembre pasado y los 14 puntos del acuerdo de la Comisión Negociadora del Movimiento Base Magisterial Democrática, el pasado viernes se puso de manifestó una vez más la postura del Gobierno del Estado de ser garante de los derechos laborales, sindicales y sociales del magisterio campechano.

En ambos documentos públicos, producto de la negociación, el acuerdo, quedó claro, tal como está expresado en la reforma educativa, que los maestros conservan a plenitud todos sus derechos

laborales, de conformidad con los artículos 14 y 123 apartado b Fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ningún momento perderán su empleo, categoría, nivel salarial o prestaciones de ley; que la impartición que imparta el Estado no se privatiza, como de muy mala fe habían estado divulgando los promotores del conflicto; al contrario, con la reforma el Estado mexicano asume íntegramente la rectoría de la educación, precisamente para que siga siendo gratuita, laica y obligatoria, como lo dispone desde sus orígenes en 1917 el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y lo reafirma el Artículo 6º de la Ley General de Educación.

Que las tan custodiadas o cuestionadas evaluaciones no serán un examen cuya aprobación o no determine la permanencia de nuestros maestros. Serán procesos que habrán de considerar todos los aspectos de la función docente, así como los contextos demográficos, social y económico.

Se asume que no es lo mismo desempeñarse en zonas rurales, indígenas, urbanas o urbanas marginales.

Desde esta tribuna legislativa expresamos también nuestro reconocimiento a la inmensa mayoría de maestras y maestros campechanos todos, que supieron privilegiar el interés superior de los niños y reconocer el valor del diálogo para la solución de los conflictos.

Dijimos aquí que quienes no estén de acuerdo con cualquier aspecto de la reforma educativa o no acaben de entender el espíritu de la reforma, que es ofrecer una educación de calidad y de ninguna manera atentar contra los beneficios del magisterio, adquiridos a lo largo de muchos años de lucha magisterial, tienen todo el derecho de expresar sus inconformidades por la vía legal y sin afectar a terceros. Menos aún cuando esos terceros son los niños de Campeche, a quienes de manera injusta y arbitraria se les priva del derecho fundamental a una educación de calidad.

Por eso vemos con simpatía la actitud de algunos maestros que recurrieron al juicio de amparo, dejando al criterio del Poder Judicial de la Federación la interpretación o normativa y el análisis de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de las leyes secundarias de la reforma

educativa, reglamentarias del Artículo 3º constitucional.

Nosotros, en este Congreso, que como todos sabemos es un Poder del Estado, asumimos con los maestros un compromiso público, a través de un Acuerdo parlamentario propuesto por los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRI, la representación legislativa del PRD y del Partido Nueva Alianza, y aprobado por todos los integrantes de esta Legislatura.

Abonamos a la solución del conflicto no a exacerbar los ánimos y promover la violencia. En este Acuerdo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 11 de octubre del presente, asumimos el compromiso formal de que el proceso de armonización de la legislación local se privilegie el respeto a los derechos de los trabajadores de la educación y la salvaguarda de los mismos, así como la gratuidad, obligatoriedad, laicidad y calidad de la educación que imparten en el Estado.

Reiteramos nuestro reconocimiento al Gobernador Fernando Ortega, que hizo del diálogo un instrumento central para construir los acuerdos que pusieron fin al conflicto.

Nuestro reconocimiento, de igual manera, a los maestros; al final del día privilegiaron el interés superior de los niños y jóvenes de Campeche. A los padres de familia que se mostraron solidarios con la escuela nuestro especial reconocimiento.

Todos tenemos muy claro que para exigirle a los maestros mejores resultados educativos debe existir corresponsabilidad plena del Gobierno, de los padres de familia y la sociedad en su conjunto.

Los resultados educativos, buenos o malos, son productos de múltiples factores y no depende exclusivamente del desempeño de los maestros, aún cuando el elemento fundamental del proceso de enseñanza – aprendizaje sean los mismos docentes.

Celebramos el regreso a clases, los Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, comprometidos con la educación, vamos a cumplirle a los maestros como ellos le cumplirán a los niños.

Estamos convencidos de que todos tenemos que preservar y fortalecer la educación pública

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

gratuita y laica como columna vertebral del desarrollo nacional.

Enhorabuena y muchas gracias. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos se le concede...

*(Desde su curul, la Primera Vicepresidente solicitaba al Presidente de la Mesa Directiva se sometiera a votación en esta Sesión, por el vencimiento de los términos de tiempo, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ortega Vila)*

Cómo no, Diputada. Nada más el Artículo 74 nos da la opción de que las de obvia resolución se puedan resolver en esta Sesión o en Sesión próxima, como es el caso.

*(La Diputada Primera Vicepresidente insistía en que se sometiera a votación la propuesta en esta Sesión, pues el día 31 del mes en curso terminaba el plazo para poder hacer el exhorto solicitado)*

Sí. Y hoy se tiene por recibida. Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 31 de octubre del 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Novena Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día de hoy, martes 29 de octubre del 2013,. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".